



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS – DESPACHO.

Cartagena de Indias D. T y C., **19 ENE 2026**

GS-2026- 004471 -MECAR

Señor (a) Patrullero ®
JERLIN JOSE PADILLA TAPIA
Barrio: Porvenir Olaya Herrera CALLE 7 agosto # 33-24
Celular: 3086304747 - 3002798755
Cartagena de Indias.

Asunto: Notificación por aviso - Notificación Cierre Investigación Administrativa

No. Actuación administrativa A-MECAR-2024-88

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1476 de 2011, en concordancia con el inciso 1º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Mayor LUIS ALEJANDRO RONDON ACEVEDO, Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, mediante decisión de fecha 16 de enero de 2026, dispuso el cierre de la investigación administrativa con radicado SIPAD: A-MECAR-2024-88, emitida dentro de las diligencias administrativas de la referencia, me permite notificarle por medio del presente aviso, el contenido del mismo, del cual se anexa copia de la Notificación del Cierre Investigación Administrativa.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso y sus anexos en el lugar de destino.

Así mismo, se le da a conocer que el expediente permanecerá a su disposición para consulta en la oficina Asuntos Jurídicos – procesos administrativos, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, barrio Manga, carrera 24 # 25ª -9, tercer piso, nuevas instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias,

Atentamente,

Subintendente JEFFRY LOUIS PETRO PADILLA
Sustanciador Proceso Administrativo MECAR

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0063 Fecha: 26-05-2016 Versión: 0	NOTIFICACIÓN CIERRE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS – DESPACHO.

Cartagena de Indias D. T y C., 16 ENE 2020

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AUTO DE CIERRE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA**

En la fecha se notifica por el medio más expedito más expedito en virtud de la Ley 1437 de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. En concordancia con la Ley 1476 de 2011. “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública”, al señor Patrullero ® JERLIN JOSE PADILLA TAPIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.406.881, por la pérdida de las esposas metálicas de serie B004461, de acuerdo al informe de novedad No. GS-2024-065708-MECAR, a quien se le pone de presente el auto de cierre de la investigación administrativa proferido por el señor Mayor LUIS ALEJANDRO RONDÓN ACEVEDO, Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, haciéndole saber que contra el mencionado auto le procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1476 de 2011, ante el suscripto. Durante este término, quedará a su disposición la actuación administrativa en esta Dependencia, para consulta y fines pertinentes.

El Notificado:

C.C. No. _____ de _____
 Fecha de notificación _____
 Dirección de residencia _____
 Teléfono _____

Mayor LUIS ALEJANDRO RONDÓN ACEVEDO
Jefe Grupo Logístico MECAR